



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 009

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 10 de Enero de 2023.

C. María De La Luz Vergara Ledezma

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=22/febrero/1979 en la fosa 464 con alineamiento D-A-6-336 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados de inmediato después del arreglo de fosa bajo el régimen de temporalidad mínima.

NOTA: Se construirán dos gavetas de adulto con muro de tabique.

El Jefe de Unidad Departamental de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. AGUSTIN BETANCOURT NAVA